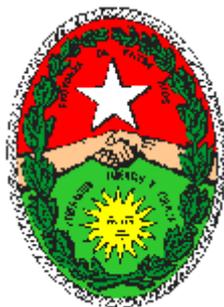


# DIARIO DE SESIONES



DE LA

## CÁMARA DE DIPUTADOS de la Provincia de Entre Ríos

123º PERÍODO LEGISLATIVO

29 DE MAYO DE 2002

REUNIÓN N° 1 - SESIÓN PREPARATORIA

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DIPUTADO:** JULIO RODRÍGUEZ SIGNES  
**SECRETARIO :** Interino MARIO JOANNAS – JOSE L. VERA  
**PRESECRETARIO:** Interino MARIO JOANNAS

---

### Diputados Presentes

ALANÍS, Héctor  
ALFARO de MÁRMOL, Elena  
ALLENDE, José  
BURNA, Hernán  
CARBINI de MIRANDA Cristina  
CARDOSO, José  
CARLINO, Gaspar  
CASTRILLÓN, Emilio  
D'ANGELO, Ana  
DEL REAL, Félix  
ENGELMANN, Orlando  
FERRO, José Elías  
FORTUNY, Manuel  
FUERTES, Carlos  
GUASTAVINO, Pedro

GUIFFREY, Alvaro  
JODOR, Eduardo  
LAFOURCADE, Adolfo  
MAIDANA, Marcelo  
MAÍN, Rubén  
REGGIARDO, Santiago  
RODRÍGUEZ SIGNES, Julio  
TALEB, Raúl  
TRONCOSO, Ricardo  
URRIBARRI, Sergio

### Ausentes

MÁRQUEZ, Luis  
SOLANAS, Raúl  
TORRES, Mónica

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Acta
- 4 - Licencia
- 5 - Antecedentes de la sesión
- 6 - Elección del Presidente
- 7 - Juramento del Presidente
- 8 - Elección del Vicepresidente 1°
- 9 - Juramento del Vicepresidente 1°
- 10 - Elección del Vicepresidente 2°
- 11- Juramento del Vicepresidente 2°
- 12 - Autoridades de bloque
- 13 - Días y hora de sesión

- En Paraná, a 29 de mayo de 2.002, se reúnen los señores diputados.

**1  
APERTURA**

- Siendo las 12 y 29, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Con la finalidad de dar comienzo a la sesión preparatoria, por Secretaría se tomará asistencia.

- Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Con la presencia de veinticuatro señores diputados, queda abierta la sesión preparatoria del 123° Período Legislativo.

**2  
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Invito al señor diputado Raúl Taleb a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)  
- Ingresa al Recinto el señor diputado Guiffrey.

**3  
ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

-A indicación del señor diputado Castri-llón, se omite la lectura, dándosela por aprobada.

**4  
LICENCIA**

**SR. MAIDANA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito licencia para la señora diputada Torres.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Queda justificada la inasistencia de la señora diputada.

**5  
ANTECEDENTES DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

- Se lee:

**Decreto Nro. 100 H.C.D.  
122° Período Legislativo  
Paraná, 24 de mayo de 2.002**

**VISTO:**

Que el día 1° de julio del corriente año quedará inaugurado el 123° Período Legislativo, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Constitución Provincial y 1° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, debe procederse a la elección de autoridades y establecer días y horas para las sesiones ordinarias del nuevo período legislativo;

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DECRETA:**

**Art. 1º** - Convócase a los señores diputados a la sesión preparatoria a realizarse el día 29 de mayo de 2.002 a la hora 12:00 a los efectos de elegir autoridades y fijar días y horas de sesiones para el 123º período legislativo.

**Art. 2º** - Por Secretaría se harán las citaciones correspondientes.

**Art. 3º** - Comuníquese, etc.

Julio Rodríguez Signes  
Presidente H C D

Mario Joannas  
Secretario Interino H C D

**6**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - De acuerdo al Artículo 59 de la Constitución Provincial y a los artículos pertinentes del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde tomar la votación nominal para nombrar a pluralidad de votos y sucesivamente a un Presidente, un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º para el 123º Período Legislativo.

**ELECCIÓN DEL PRESIDENTE**

**SR. BURNA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo como Presidente de la Cámara de Diputados al señor diputado Julio Rodríguez Signes.

**SR. URRIBARRI** – Pido la palabra.

Adelanto en nombre de nuestro bloque el acompañamiento a la moción formulada por el diputado Burna.

**SR. GUIFFREY** – Pido la palabra.

El bloque de la Alianza, que se reunió ayer, por mayoría de sus miembros va a proponer como candidato propio al señor diputado Ricardo Troncoso.

**SRA. ALFARO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, la moción que hizo el diputado Burna, ¿por qué bloque la hace?, es lo que me gustaría saber, porque el Bloque de la Alianza al cual usted pertenece ha propuesto un candidato.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - El Reglamento no solicita que sea por un bloque sino simplemente a moción de los señores diputados.

**SR. BURNA** – Pido la palabra.

Efectivamente, señor Presidente, a los efectos de dejar en claro que mi moción es personal, como legislador de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Por Secretaría se tomará la votación nominal.

- Votan por el señor diputado Rodríguez Signes los señores diputados: Alanís, Allende y Burna, y al requerírsele el voto, dice el:

**SR. CASTRILLON** – Señor Presidente, voto por el señor diputado Rodríguez Signes que fue elegido por la mayoría en el período anterior mientras la mayoría podía solucionar sus problemas, y hasta que los soluciones creo que es conveniente seguir manteniendo el criterio de que continúe dicha Presidencia que ha satisfecho al que vota.

- Votan por el señor diputado Rodríguez Signes, los señores diputados: D'Angelo, Del Real, Engelmann, Ferro, Fortuny, Fuertes, Guastavino, Jodor y al requerírsele el voto dice el:

**SR. LAFOURCADE** – Si me permite, señor Presidente, antes de emitir el voto quiero señalar que en esta instancia que estamos acá mi decisión, mi voto no obedece a cuestiones personales, sentimientos encontrados, subalternos en contra de su persona; por el contrario, quiero señalar expresamente que no me animan en lo personal ningún rencor o resentimiento en contra de su persona. Simplemente son cuestiones políticas entre los hombres que hemos militado largamente en el terreno de lo político desde un partido político, quiero decirlo con toda claridad. Reitero mi concepto no hay cuestiones personales, simplemente cuestiones políticas; por eso, a los efectos de ser coherente, a los efectos de ratificar lo que hice, dije y voté en su oportunidad y que lo he hecho público, voy a votar por el señor diputado Maín para la Presidencia de la Cámara.

- Votan por el señor diputado Rodríguez Signes los señores diputados Reggiardo, Taleb y Uribarri.

- Votan por el señor diputado Troncoso, los señores diputados: Alfaro, Carbini, Cardoso, Carlino, Guiffrey, Maidana y Maín.

- El señor diputado Rodríguez Signes vota por el señor diputado Burna.

- El señor diputado Troncoso vota por el señor diputado Cardoso.

**SR. SECRETARIO INTERINO (Joannas)** – Señor Presidente: han votado quince señores diputados por el diputado Rodríguez Signes, siete por el diputado Troncoso, uno por el diputado Burna, uno por el diputado Maín y uno lo ha hecho por el diputado Cardoso.

**7**

**JURAMENTO DEL PRESIDENTE**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - En consecuencia quien habla ha sido designado nuevamente como Presidente para el 123° Período Legislativo.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, presta juramento el señor diputado Rodríguez Signes, haciéndolo por la Patria y por la Constitución. (Aplausos)

## 8

**ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 1°**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – De acuerdo al Artículo 59 de la Constitución Provincial y a lo que establece el Reglamento, corresponde designar un Vicepresidente 1° para el 123° Período Legislativo.

**SR. ENGELMANN** – Pido la palabra.

Propongo para Vicepresidente 1° durante el Período Legislativo correspondiente, al señor diputado Raúl Taleb.

**SR. MAIDANA** - Pido la palabra.

Propongo para la Vicepresidencia 1° al diputado Ricardo Troncoso.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por el señor diputado Taleb, los señores diputados: Alanís, Allende, Burna, Castrillón, Del Real, Engelmann, Ferro, Fortuny, Fuertes, Guastavino, Jodor, Reggiardo, Urribarri, la señora diputada D'Angelo y el señor Presidente.

- Votan por el señor diputado Troncoso, los señores diputados: Carlino, Cardoso, Guiffrey, Maidana, Maín y las señoras diputadas: Alfaro y Carbini.

- Vota por el señor diputado Fuertes, el diputado Taleb.

- Vota por la señora diputada D'Angelo, el diputado Lafourcade.

- Vota por el señor diputado Cardoso, el diputado Troncoso.

**SR. SECRETARIO INTERINO (Joannas)** – Señor Presidente: han votado quince señores diputados por el diputado Taleb, siete por el diputado Troncoso, uno por el diputado Fuertes, uno por la diputada D'Angelo y uno lo ha hecho por el diputado Cardoso.

## 9

**JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE 1°**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - En consecuencia queda proclamado como Vicepresidente 1° para el 123° Período Legislativo el señor diputado Raúl Taleb, a quien invito a prestar el juramento de práctica.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, presta juramento el señor diputado Taleb, haciéndolo por la Patria, por Dios y los Santos Evangelios. (Aplausos)

## 10

**ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE 2°**

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - De acuerdo al Artículo 59 de la Constitución Provincial y a lo establecido por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados corresponde la elección de un Vicepresidente 2°.

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, para proponer como Vicepresidente 2° de la Cámara al señor diputado Manuel Fortuny.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Si no hay otra propuesta, por Secretaría se tomará la votación nominal correspondiente al cargo de Vicepresidente 2°.

- Votan por el señor diputado Fortuny los señores diputados: Alanís, Allende, Burna, Castrillón, Del Real, Engelmann, Ferro, Fuertes, Guastavino, Jodor, Lafourcade, Reggiardo, Taleb, Urribarri, la señora diputada D'Angelo y el señor Presidente.

- Vota por el señor diputado Guiffrey, la señora diputada Alfaro de Mármol.

- Votan por el señor diputado Carlino los señores diputados: Carbini de Miranda y Troncoso.

- Vota por la señora diputada Alfaro de Mármol, el señor diputado Cardoso.

- Vota por la señora Carbini de Miranda, el señor diputado Carlino.

- Vota por el señor diputado Reggiardo, el señor diputado Fortuny.

- Vota por el señor diputado Troncoso, el señor diputado Guiffrey.

- Vota por el señor diputado Maín, el señor diputado Maidana.

- Vota por el señor diputado Maidana, el señor diputado Maín.

**SR. SECRETARIO INTERINO (Joannas)** – Informo al señor Presidente que la votación arrojó el siguiente resultado: dieciséis votos por el señor diputado Fortuny, un voto por el señor diputado Guiffrey, dos votos por el señor diputado Carlino, un voto por la señora diputada Alfaro de Mármol, un voto por la señora diputada Carbiní, un voto por el señor diputado Reggiardo, un voto por el señor diputado Troncoso, un voto por el señor diputado Maín y un voto por el señor diputado Maidana.

## 11

### JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE 2°

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – En consecuencia, queda proclamado Vicepresidente 2° de la Honorable Cámara de Diputados el señor diputado Manuel Fortuny.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – Invito al señor diputado Fortuny a prestar el juramento de forma.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado Fortuny jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. (Aplausos.)

## 12

### AUTORIDADES DE BLOQUE

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente: ratificamos al señor diputado Sergio Urribarri como Presidente del Bloque Justicialista.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** – La Presidencia lo toma en cuenta, señor diputado, y solicita que a los demás bloques que, cuando lo consideren pertinente, informen quienes son sus autoridades.

Si me permiten, antes de proceder a la fijación de los días y hora para las sesiones del período ordinario que comenzará el 1° de julio próximo, voy a hacer una breve referencia en torno a la actividad legislativa del período ordinario que termina.

El año pasado, cuando se me postuló y se me designó Presidente de esta Cámara, hice hincapié en la cuestión de la independencia del Poder Legislativo y, en particular, en la defensa de las atribuciones de la Legislatura. Si bien la situación política del 1° de julio de 2.001 no era la actual, había dos cuestiones que eran visibles: la primera que el Poder Legislativo estaba sumamente desprestigiado y cuestionado en su accionar. Esta es una cuestión que conocemos todos y era un desafío en aquel entonces, no sé si revertir esa imagen

o ese concepto, pero sí por lo menos hacer todos los esfuerzos posibles para lograrlo.

La segunda cuestión que se vislumbraba era que se presentaba por delante o ya se empezaba a vivir una de las crisis económicas y políticas más profundas que haya vivido la sociedad Argentina y que se haya reconocido en la historia, y eso empezó el año pasado y aún lo estamos viviendo.

Yo creo que, en cuanto a la defensa de la Cámara de Diputados como ámbito genuinamente democrático, como ámbito de discusión, como ámbito de respeto al pluralismo y de generación de ideas alternativas, a pesar de todos los inconvenientes y de la crisis que mencioné, creo que hemos estado a la altura de las circunstancias.

Menciono que a partir del 1° de julio del 2.001 se hicieron 35 sesiones de la Cámara de Diputados; en ese período tuvieron ingreso 676 proyectos en total, presentados en su gran mayoría por los señores diputados y esto es importante destacarlo porque normalmente el Poder Ejecutivo es el que envía la mayor cantidad de proyectos, además de los presentados por el Poder Ejecutivo y que tuvieron una amplia repercusión y una amplia discusión aquí; 26 proyectos de ley tuvieron sanción definitiva y 53 proyectos de ley pasaron al Senado con media sanción, para su revisión.

En particular fueron presentados en la Cámara de Diputados los proyectos referidos a lo que después fue la Ley 9.359 de emisión de bonos, y quiero detenerme un instante en ese proyecto porque la Cámara de Diputados no obró en aquellas circunstancias automáticamente con respecto a la iniciativa que había presentado el Poder Ejecutivo, si no que se dio un trabajo responsable de elaboración, de discusión técnica, política y económica para tratar de presentarle a la sociedad entrerriana una alternativa, no solamente la emisión de bonos como política exclusiva y excluyente de toda otra, si no que ya se vislumbraba que la Cámara de Diputados era capaz de plantear una alternativa, no una solución mágica, si no un camino, como dijimos los otros días en la organización del Seminario de Reforma del Estado, nosotros no asumíamos a través de ese proyecto de ley una obligación de resultados palpables, sino por lo menos un camino o una obligación de medios.

Lamentablemente, yo no soy partidario de las recriminaciones, pero el Senado de la provincia dejó sin efecto ese proyecto de ley y se limitó a aprobar el proyecto que había enviado el Poder Ejecutivo, con algunas modificaciones, quedando en el olvido algunas disposiciones que, de haberse adoptado en el momento oportuno, tal vez la situación –si bien crítica– por lo menos mostraría otras condiciones respecto al funcionamiento del Estado de la provincia de Entre Ríos.

Prácticamente lo mismo sucedió con la segunda sanción, con la modificación de la Ley Nro. 9.359 hace pocos días; se reprodujo el trabajo de la Cámara de Diputados y también se reprodujo el resultado en el Senado donde quedaron descartadas una serie de iniciativas que la Cámara de Diputados había propiciado.

Y luego el Poder Ejecutivo sancionó el Decreto Nro. 1.836, que estableció la emisión de bonos Federales por una cantidad significativa y que mereciera en esta Cámara un proyecto de ley declarando la nulidad de ese decreto. Aprovecho esta oportunidad, para pedirle a la Cámara de Senadores que ratifique ese proyecto de ley y que lo sancione rápidamente, y no por una cuestión mezquina o de capricho, sino por lo que dije al principio, por la necesidad de que la Legislatura defienda sus atribuciones, porque si la Legislatura no defiende sus atribuciones constitucionales, más allá de las políticas, ocurre que un solo poder concentra todas las decisiones y, en consecuencia, la democracia queda herida. La Legislatura necesita, más allá de los partidos políticos, más allá de las diferencias que puede haber, por encima de eso está la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, a la que todos prestamos juramento en oportunidad que asumimos el cargo.

Además, creo que las cosas se han hecho con participación. En la Cámara de Diputados se han hecho 95 reuniones de comisiones, 30 de la comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, 12 de la comisión de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, 20 de la comisión de Legislación General, 5 de la comisión de Legislación Agraria, del Trabajo, de Producción y de Economías Regionales, 4 de la comisión de Tierras y Obras Públicas, 2 de la comisión de Asuntos Municipales, 9 de la comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Drogadicciones y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, 9 de la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento, 2 de la comisión de Comunicaciones, Energía, Combustibles, Transporte y 2 de la comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes.

La comisión de Asuntos Constitucionales y Juicio Político tuvo 30 reuniones y obviamente que la cuestión de juicio político genera tensiones, generó una fuerte discusión en el ámbito no solamente de la Cámara de Diputados, sino en la sociedad entrerriana toda; y obviamente que las decisiones fueron satisfactorias para algunos y para otros no fueron satisfactorias, y para algunos diputados significó –en particular para mí– tomar decisiones por fuera, inclusive, de los mandatos de dirigentes de mi partido, de legisladores y demás. Pero si lo tuviera que volver a hacer lo haría, nuevamente votaría de la misma forma en función de que considero que cada vez que un mandatario se aparta de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, de cualquier partido que sea, la Cámara de Diputados, la Legislatura, debe actuar, con prescindencia de los mandatos partidarios, que no pueden estar por encima de las atribuciones de control que establece la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Finalmente, esta Cámara ha sido una caja de resonancia de todas las expresiones dirigenciales, políticas, gremiales, empresariales; si hay algo que tenemos que destacar es la participación constante aquí de una serie de entidades, de representantes, que han venido a la Cámara a plantear su problemática, que han

enriquecido los debates. En este sentido se ha obrado con el mayor pluralismo, garantizando el debate sincero de todas las ideas y de todas las problemáticas, inclusive, hemos abierto la posibilidad de que los entrerrianos se expresen en torno a los problemas que tienen a partir del Seminario de Reforma del Estado, que en realidad ese seminario –como lo dijimos en la reunión inaugural– era una excusa para plantear en un ámbito participativo y esencialmente democrático como la Cámara de Diputados, las ideas que los entrerrianos tenemos para superar la crisis.

Aquí nosotros reivindicamos la tarea de la Cámara de Diputados en el sentido del canal de alternativa para la solución de la crisis, no nos vamos a quedar con los brazos cruzados esperando que nos manden las leyes para votarlas automáticamente ni tampoco nos vamos a oponer irracionalmente a las leyes que el Poder Ejecutivo envíe y que considere sean para el bien de los entrerrianos, lo que sí vamos a garantizar es un debate racional, un debate en donde podamos discutir abiertamente la razonabilidad, la certeza, la conveniencia de las medidas, en ese sentido, a pesar de los cambios que ha habido en la composición de las mayorías y minorías que uno escucha desde aquí, la garantía es la discusión a fondo de los problemas que tiene la Provincia de Entre Ríos.

A la oposición mi agradecimiento en particular, por haberme ratificado la confianza, quiero decir aprovechando este momento, que ustedes me han dado la confianza a pesar de todas las acusaciones que se han hecho, de pactos, de conspiraciones, de cuestiones, que en ningún momento los que nos conocemos y los que trabajamos todos los días, saben que jamás existieron.

Les agradezco que le hayan ratificado la confianza a un hombre que, a pesar de todo, sigue siendo de la Unión Cívica Radical y que seguirá siéndolo, les agradezco que lo hayan hecho sin ninguna clase de condicionamientos sino simplemente como una expresión de apoyo a un Presidente y a un grupo de diputados. Reivindico también la actitud de los diputados radicales del Bloque de Intransigencia para el Cambio, D'Angelo, Lafourcade y Burna, en el sentido de que han puesto por delante el respeto por la Constitución por sobre las cuestiones de discusión interna o de partidos políticos. Reitero, agradezco la confianza sin haber condicionado absolutamente nada, pero bueno, quería expresar estas cosas tal vez desordenadamente.

Al Bloque de la Alianza la presencia en la sesión la valoro enormemente, podrían haber adoptado otra actitud totalmente distinta y mi compromiso frente a ustedes es que yo no me voy a volver un enemigo del gobierno de la Alianza en la medida que el gobierno de la Alianza no se vuelva un enemigo de la Constitución y del cumplimiento de la ley. Ese es el límite y si respetamos ese límite nos vamos a entender, pero si no lo respetamos, yo seguiré donde estoy y así seguirán las cosas.

Eso es todo lo que quería decirles, les agradezco mucho, esperemos que podamos transitar el

próximo Período de Sesiones Ordinarias por los mismos caminos que los fuimos transitando hasta ahora.

Corresponde que los señores diputados...

**13**

**DIAS Y HORA DE SESION**

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Entiendo, señor Presidente, que se iba a referir a los días y horarios de sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Exactamente.

**SR. URRIBARRI** - Voy a hacer una propuesta, que no la he conversado con los demás bloques pero sí con los miembros de nuestro bloque, a los efectos de que las sesiones sean los días martes, miércoles y jueves a las 10 horas, semana por medio, a partir de este período.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Martes, miércoles y jueves a las 10 horas, semana de por medio comenzando cuándo, señor diputado Urribarri, ¿la primera o la segunda semana de julio?

**SR. URRIBARRI** – Escuchando algunas mociones acerca del horario, rectifico entonces para que en lugar de a las 10, sean a las 11 horas y obviamente, a partir del inicio del Período siguiente, es decir a partir 1º de julio en adelante.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Urribarri en el sentido de que las sesiones sean los días martes, miércoles y jueves a las 11 de la mañana, a partir de la primera semana de julio.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes)** - Habiéndose cumplimentado el objeto de la sesión, queda levantada misma.

- Eran las 13 y 11.

**Norberto Claucich**  
**Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos**

---